



## Residuos Admisibles:

1. Escombros, mezcla de hormigón, ladrillos, tejas, tierras, cenizas, cristales triturados y otros materiales inertes.
2. Voluminosos, muebles, madera, palés, enseres, tablas, cajas, y otros objetos de madera. Colchones, persianas, ventanas, somieres, poliespan, PVC, objetos de plástico duro, etc.
3. Metales y chatarra, objetos metálicos, fontanería, bicicletas, radiadores, etc.
4. Neumáticos fuera de uso de motos, bicicletas y coches.
5. Pilas, alcalinas, salinas, acumuladores litio.
6. Radiografías de particulares.
7. Tubos de fluorescentes y otras lámparas que contienen mercurio.
8. Aerosoles sprays y todo tipo de aerosoles.
9. Aceite de motor usado de coche, aceite mineral.
10. Aceite vegetal usado de cocina.
11. Envases contaminados metálicos o de plástico sin contenido, contaminados con aceites, disolventes pinturas o pesticidas.
12. Filtros de aceite con restos de aceite mineral.
13. Baterías de plomo, baterías de vehículos y acumuladores.
14. Electrodomésticos y aparatos electrónicos.
15. Pinturas y barnices.
16. Disolventes.
17. Pesticidas empleados en jardinería de origen doméstico.
18. Jardinería y podas.
19. Cartón, embalajes, periódicos, archivos y revistas.
20. Vidrio, botellas, tarros y otros recipientes de vidrio.
21. Envases, briks, latas, botellas y botes de plástico, bolsas, etc.
22. Ropa, trapos y todo tipo de textiles que puedan ser reutilizados o reciclados.
23. Trapos contaminados, absorbentes y otros materiales contaminados en labores de limpieza.
24. Tintas y tóner.
25. Teléfonos móviles.



## Residuos **NO** admisibles:

1. Residuos no identificables.
2. Residuos de diferentes tipologías sin clasificar.
3. Restos de comida y residuos orgánicos.
4. Animales muertos.
5. Automóviles fuera de uso.
6. Residuos hospitalarios o infecciosos.
7. Residuos industriales.
8. Residuos agrícolas y ganaderos (plástico de silo).
9. Residuos generados por actividades mineras.
10. Residuos radioactivos.
11. Residuos peligrosos, por ejemplo materiales que contienen amianto (Uralita, fibrocemento, aislantes); bidones de aceite de 200 litros o superior capacidad; cromo, mercurio y otros compuestos; ácidos; bombonas de butano y camping gas; residuos de laboratorio.